



ANUNCIO RELATIVO AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AGUAS

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en ALMERÍA por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas para riego que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado, por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- La apertura del trámite de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de concesión de aguas de referencia 2014SCA000715AL, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario:	Comunidad de Regantes Pozo de la Huerta del Olivo
Destino:	Riego
Superficie regable:	0,87 Ha (olivar)
Volumen máximo anual:	1.247 m ³ /año
Caudal:	0,375 l/s
Término municipal:	Olula de Castro (Almería)

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, nº8, 5ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo,


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	19/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GPVJQF69Q7MCP3QKM668XEVP	PÁG. 2/3	



sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FDO.: Antonio Bartolomé Mena Rubio

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	19/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GPVJQF69Q7MCP3QKM668XEVP	PÁG. 3/3	